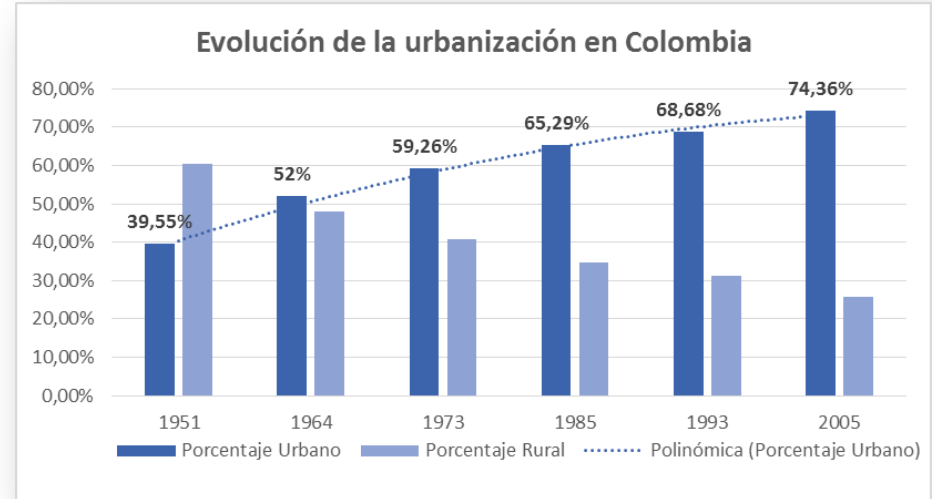


Experiencias en Desarrollo de Proyectos



Congreso de Energía Mayorista
Cartagena, octubre 20 de 2016

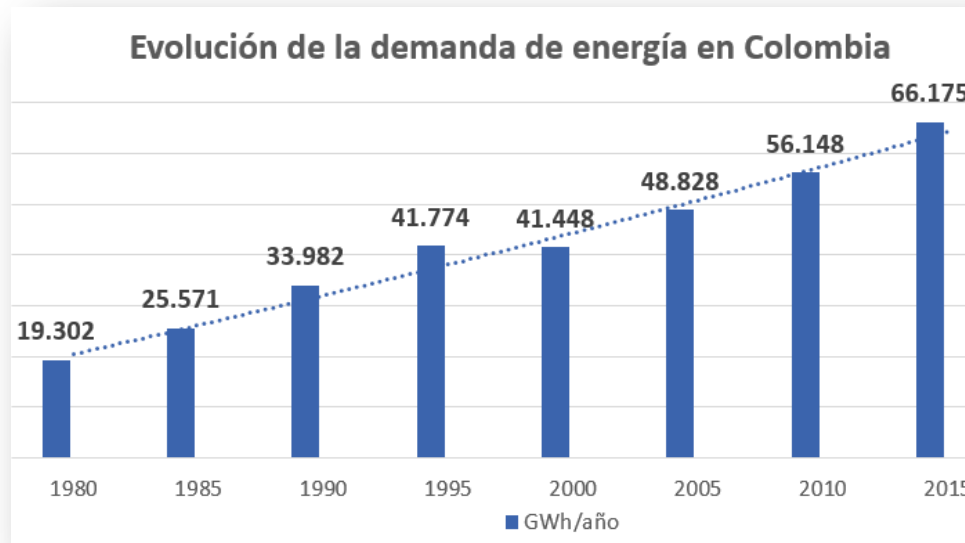
- Entre 1964 y 2016, la población de Colombia pasó de 17 a cerca de 49 millones (estimado).
- En el mismo periodo, la migración a centros urbanos se ha incrementado notablemente, pasando el nivel de población urbana del 52 al 74%.



- Más del 30% de la población está concentrada hoy en 4 ciudades: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla (unos 12 millones).
- Este crecimiento poblacional y la migración urbana ha derivado en un incremento en la demanda de servicios públicos e infraestructura, en la búsqueda de mejores condiciones de desarrollo.



- La demanda de energía eléctrica en el país ha tenido un crecimiento sostenido hasta 2015, superando los 66 TWh/año.

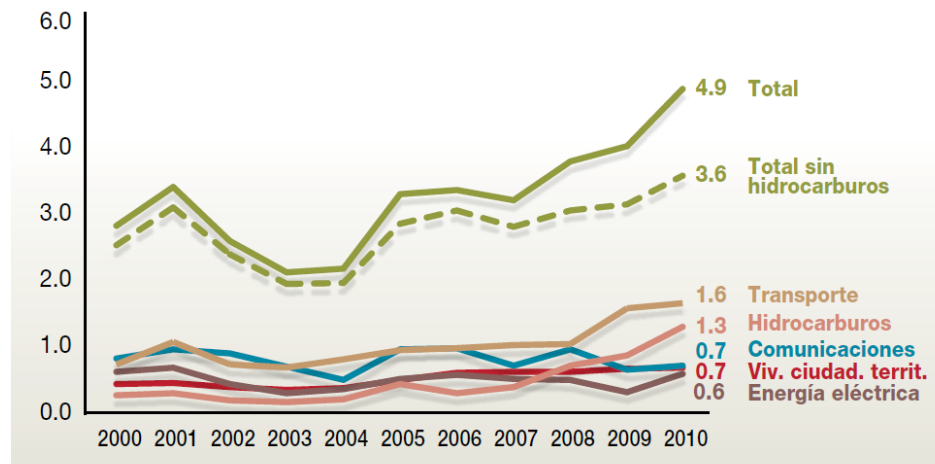


- Sin embargo, especialmente por la problemática que se continúa presentando para la ejecución de los proyectos, la infraestructura eléctrica **no ha crecido a un ritmo adecuado para cumplir con los estándares** de calidad y seguridad requeridos.



- Esto puede llevar a enormes riesgos para le economía y la sociedad, considerando los rezagos actuales en la planeación y desarrollo de la infraestructura eléctrica.

Inversión en infraestructura en Colombia (2000-2020) - % del PIB



Fuente: ANIF - La inversión en infraestructura en Colombia 2012-2020

La construcción de los proyectos eléctricos enfrenta cada vez mayores retos



- A 2018, INTERCOLOMBIA debería concluir los 21 proyectos de transporte de energía que hoy desarrolla en 15 departamentos, lo cual agregará 1.400 kilómetros adicionales de líneas a alto voltaje.

- Construir los proyectos continúa trayendo consigo cada vez mayores retos de diferente índole, algunos complementarios a los ya expuestos en eventos anteriores:
 1. Suministro de información cualificada y oportuna
 2. Otorgamiento de licencias ambientales
 3. Aspectos prediales
 4. Relacionamiento con comunidades
 5. Liderazgo y coordinación entre las autoridades



La expansión de la transmisión debe marchar, por lo menos, al ritmo de crecimiento del país



- De 13 proyectos del STN que adelanta INTERCOLOMBIA, siete presentan atrasos, especialmente por mayores tiempos de las autoridades ambientales, temas sociales y prediales.

Proyecto		Atraso previsto [meses]	Ambiental	Social	Predial	Otros (consignaciones)
Ampliación	Ampliación Subestación Urabá 230 kV	3	●			
UPME 07-2013	Chinú Montería a 230 kV	13	●	●	●	
UPME 06-2013	Caracolí 220 kV y líneas asociadas	4	●	●		
UPME 03-2014	Interconexión Noroccidental a 230/500 kV	8	●	●	●	
UPME 05-2014	Interconexión Costa Caribe 500 kV	7	●	●	●	
Conexión al STN	Puerto Liberador Montelíbano a 110 kV	7	●	●		
Ampliación	Segundo circuito Betania-Mirolindo 230 kV	7			●	●

- Información insuficiente para estructurar ofertas adecuadas para los proyectos, en temas como: presencia de minorías étnicas, zonas protegidas, restricciones ambientales, arqueología, reservas naturales, entre otros.
- La falta de información no puede ser suplida de manera satisfactoria a través de visitas de campo y recolección de datos fiables, debido al escaso tiempo otorgado para presentar las ofertas.
- Lo anterior implica un alto grado de incertidumbre a la hora de ofertar y desarrollar los proyectos, por los costos inmersos que no es posible prever cuando se presentan las propuestas y por las dificultades adicionales que surgen durante la ejecución de los proyectos.

- El tiempo que se toma la autoridad ambiental para otorgar las licencias difiere de los plazos normativos y de los contemplados por la UPME para la puesta en operación de los proyectos y, por tanto, de los cronogramas considerados por las compañías.
- Se presenta diferencia de criterios entre las autoridades ambientales y sus funcionarios, lo cual implica exigencias adicionales y disímiles que impide a las empresas estandarizar los procesos para el cumplimiento de los requisitos.
- Se tiene articulación insuficiente o no existe, entre autoridades relevantes durante las fases de planeación y ejecución de los proyectos.

- Como resultado de lo establecido en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, las autoridades no adelantan trámites que afecten predios objeto de restitución.
- No se pueden constituir servidumbres negociadas sobre predios afectados por procesos de restitución de tierras.
- No se pueden adelantar procesos de imposición de servidumbres de conducción de energía eléctrica sobre predios afectados por restitución de tierras, ni hacer la entrega provisional del predio.
- Inexistencia de metodología unificada de valoración, que conlleva a especulación de los precios de la tierra e incremento en compensaciones exigidas.

- Creciente protagonismo de las comunidades, que se oponen de manera cada vez más enérgica y organizada al desarrollo de infraestructura en sus predios.
- Baja presencia histórica del Estado en los territorios, lo cual se refleja en atrasos de desarrollo que las comunidades aspiran superar con la llegada de las empresas que ejecutan los proyectos.
- Incremento de zonas urbanas y suburbanas, y aumento del precio de la tierra (especulación). Esto se ve acentuado en el hecho de que no hay expropiación por tratarse de servidumbres.
- Aumento de las exigencias y pretensiones económicas por parte de las comunidades, debido al incremento en el número de resguardos y cabildos en el país.

- A diferencia de otros sectores de la infraestructura, la falta de compromiso de las autoridades con los proyectos eléctricos lleva a que el inversionista deba acudir de manera independiente a cada institución para sacar adelante los desafíos inherentes al proyecto en cada una de sus etapas.
- Esta situación está llevando a que los inversionistas asumamos la responsabilidad de articular las diferentes instituciones gubernamentales de los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- Adicionalmente, hay ausencia de criterios institucionales unificados entre las entidades de planeación y las entidades ambientales.

Reto 1: Suministro de información oportuna y cualificada

- Asegurando, desde el Ministerio del Interior, el adecuado flujo de información al momento de sacar las convocatorias.
- Definiendo claramente, también desde MinInterior, los tiempos de consultas previas.
- Estableciendo causales de ampliación de plazos de la puesta en servicio de los proyectos en función de las problemáticas existentes.

Reto 2: Otorgamiento de licencias ambientales

- Incluyendo como PINES los proyectos del Plan de Expansión de Transmisión de Energía que requieran licencia ambiental. Asimismo, la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social - DUPIS debe extenderse a proyectos del plan, tras obtener el Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA).
- Estandarizando los criterios de los evaluadores ambientales. Los transmisores podrían, por ejemplo, financiar un fondo para que la ANLA contrate empresas o universidades que efectúen las evaluaciones, con plazos definidos y con criterios unificados.
- Asegurando una coordinación adecuada entre la ANLA y las CAR.

Reto 3: Aspectos prediales

- Definiendo un proceso claro para imposición de servidumbres en predios con Restitución de Tierras.
- Definiendo una metodología unificada de valoración.
- Congelando los precios al momento del Acto Administrativo (imposición).

Reto 4: Relacionamiento con comunidades

- Reglamentando el proceso de socialización con las comunidades.
- Retomando la implementación de iniciativas que se adelantan con éxito en otros países como Perú, contemplando por ejemplo el concepto de obras por impuestos. El Estado debe liderar las consultas previas con las comunidades, acordando con ellas de manera directa las obras sociales adjuntas a los proyectos, articulándolas con los programas del DNP e incluyéndolas en las convocatorias.
- Socializando los proyectos, de manera temprana, con las autoridades regionales, locales, líderes representativos y CAR.

Reto 5: Liderazgo y coordinación de autoridades

- Integrando las políticas nacionales (PND), regionales (Planes de Desarrollo Regional) y locales (POT).
- Mejorando la articulación entre las instituciones que intervienen en el proceso que transcurre tras la adjudicación de las obras, hasta su construcción, para apalancar proyectos conjuntos que beneficien a las comunidades.
- Creando una entidad como sería la Agencia Nacional Eléctrica como organismo independiente, con apoyo efectivo del Estado, para que jalone el desarrollo de proyectos de infraestructura eléctrica a la par con otros sectores.

- Los retrasos en la entrada en operación de los proyectos imponen a las empresas constructoras mayores desafíos, no solo durante la fase de ejecución de las obras sino también durante la operación. La seguridad y confiabilidad de la operación disminuye debido al debilitamiento al cual pudiera estar expuesto el sistema y a las dificultades para realizar los mantenimientos requeridos.
- La expansión oportuna y eficiente continúa exigiendo el compromiso sectorial en las etapas de planeación y ejecución, para alinear intereses técnicos, ambientales, sociales y económicos, en pro del desarrollo sostenible de la sociedad.
- Es evidente la ausencia de coordinación interinstitucional (definida en el CONPES 3762 – PINES) para armonizar los intereses de los involucrados.
- No existe suficiente estabilidad jurídica y regulatoria, tanto como para los proyectos ya ejecutados como para los que se encuentran en ejecución, que minimice riesgos e incertidumbres a los inversionistas.

 **INTERCOLOMBIA**

avanza